

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS**

### **ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>Isabel Medina Murillo, Partido Popular  
D<sup>a</sup>Noelia Urbano Agudo, Partido Popular  
D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, Partido Popular  
D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular

D. José Antonio Ruiz Murillo, PSOE-Andalucía  
D. Luis Tejero Barbero, PSOE-Andalucía  
D<sup>a</sup> María Violeta Díaz Dugo, PSOE-Andalucía  
D<sup>a</sup> Rosa María Barbero Ramírez, PSOE-Andalucía

### **SECRETARIA-INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> María del Carmen Córdoba Torrico

En Villanueva del Duque, y siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil veintidos, se reúnen por videoconferencia, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria con carácter urgente, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Isabel Medina Murillo, asistida de la Secretaria-Interventora de la Corporación, María del Carmen Córdoba Torrico.

Se excusa la asistencia de Doña María Rosario Vígara y de Doña María Violeta Díaz Dugo.

Abierta la sesión Doña María Isabel Medina Murillo procede a comprobar la asistencia de todos los concejales, indicando que María Violeta Díaz Dugo es posible que se una a la sesión más tarde, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Isabel Medina Murillo procede a explicar que el punto del orden del día no sería aprobación, puesto que la aprobación de la OEP es competencia de Alcaldía y por tanto sería toma de conocimiento o posicionamiento y pasa a dar lectura al primer punto del orden del día, procediendo a explicar la urgencia del pleno indicando que los puestos que se vayan a sacar a través de la OEP de estabilización deben de estar publicados antes del día 1 de junio de 2022, así que se procede a votar la urgencia del pleno, aprobándose la urgencia con los votos a favor del Partido Socialista y del Partido Popular.

### **SEGUNDO. POSICIONAMIENTO SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Ley 20/2021, de 28 de diciembre)**

La Sra. Alcaldesa da lectura al segundo punto del orden del día y continua indicando que “la secretaria ha pasado el informe jurídico, incluyendo las plazas que ella considera que se deberían incluir en la OEP de estabilización.”

Las plazas que están incluidas en el presupuesto son operario de limpieza, monitor deportivo, bibliotecaria, arquitecto y la de periodista que ya este año hemos tenido que meterla por presupuesto y también esta las plazas de la guardería que también esta en presupuesto, que estas plazas ahora mismo se están sosteniendo con el Convenio que tenemos con la Junta de Andalucía y ya el año que viene vamos a tener que poner aportación municipal porque se han reducido el número de niños.

La Sra. Alcaldesa continúa explicando que ella añadiría alguno más a los que establece la secretaria en su informe, como es el caso de jardinería y de limpieza de viaria que también se necesitan, pero el presupuesto es el que es.

Según establece la DA8 parece ser que los que lleven más de 5 años sería por concurso y los que lleven más de 3 años sería concurso-oposición.

Según el informe de la SEFP indica que tiene que ser plazas que estén recogidas en presupuesto.

Las plazas de auxiliares administrativas que llevan temas de contabilidad, subvenciones, ofertas de empleo y temas de personal porque como sabéis Manoli está de baja, por lo que son plazas que son necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento y por tanto habría que sacarlas.

Y luego esta la plaza de operario de mantenimiento y está la de Carmen Maria y esta la del técnico municipal y la directora y profesora de guardería infantil, encargada de biblioteca y monitor deportivo.

La secretaria también recoge en su informe monitor de gimnasio que esta por subvenciones y no contamos con presupuesto para sacarlo.

Las auxiliares administrativas también están por subvenciones y teniendo en cuenta que hemos tenido que incluir en presupuesto el sueldo de Lucía, para afrontar el gasto de las auxiliares administrativas se podrá usar el crédito de Manuel Alfonso y luego el otro de auxiliar administrativo habría que jugar con jubilaciones de los puesto de Manoli y de Juanjo que como sabéis ya llevan mucho tiempo.

He indicado los puestos que están recogidos en presupuesto y los que podemos asumir actualmente.

Y continúa preguntado a D. José Antonio Ruiz Murillo Portavoz del Partido Socialista su opinión al respecto.

Interviene D. José Antonio Ruiz Murillo portavoz del Partido Socialista indicando que “a ellos realmente lo que les interesa es que los trabajadores que están actualmente no salgan perdiendo y continúa explicando que sería durísimo que por ejemplo Carmen Maria que lleva toda la vida en el Ayuntamiento perdiera su plaza” y por tanto considera que los puestos más antiguos se saquen en concurso para garantizar que el personal actual conserve su plaza y el resto de trabajadores más recientes pues si sacarlos a concurso-oposición y procede a aconsejar que cree conveniente que se reuna a todos estos trabajadores y se explique el proceso que desconoce si se ha hecho por parte del Ayuntamiento.

Interviene de nuevo la Sra. Alcaldesa indicando que esta Alcaldía se ha reunido con cada uno de ellos individualmente por las particularidades de cada puesto.

Y continua explicando que en el concurso se valorará tanto la experiencia como los cursos de formación y los procesos se encargarán a Diputación, puesto que el Ayuntamiento no cuenta con personal ni con tiempo para realizar este tipo de procesos.

La situación actual nos esta complicando mucho el funcionamiento del Ayuntamiento, debido no solo a la estabilización sino también de la reforma laboral.

Y la Sra. Alcaldesa continua preguntando a D. Jose Antonio que entonces lo que llevan mucho tiempo sería Juan Carlos, Carmen Maria y Ricardo y Lola.

Por otro lado Lucia ya la hemos incorporado a presupuesto y le correspondería por los años concurso-oposición y las auxiliares administrativos que sería también concurso-oposición y los demás sería concurso.

Y como ya he explicado podemos sacar lo que nos permita el presupuesto y luego lógicamente tendremos que sacar de apoyo por los meses que nos permita la reforma laboral ya sea en jardines, en deportes, en limpieza en general y lo que sea necesario.

Puesto que es imposible que podamos cubrir con presupuesto municipal todos los puestos que necesitamos en el Ayuntamiento, por lo que veremos que podemos sacar de apoyo dentro de los límites que establecen las dos normativas nuevas que ha sacado el Gobierno, que nos están limitando bastante las contrataciones temporales.

La Sra. Alcaldesa pregunta a la oposición si tiene alguna otra pregunta.

A lo que responde D. José Antonio Ruiz Murillo, indica que no, que simplemente que no se perjudique a la gente que lleva mucho tiempo y los nuevos pues tendrán que trabajárselo a través de un concurso-oposición.

A lo que Maria Isabel Medina Murillo comenta que las plazas no las hemos podido sacar antes porque no teníamos tasa de reposición.

A lo que Jose Antonio Ruiz Murillo contesta que esto viene impuesto de Europa más que del propio Gobierno y fue Europa quien le llamo la atención a España porque había mucha temporalidad y precariedad laboral.

Interviene D. Luis Tejero Barbero haciendo referencia a la trabajadora que tiene el recurso con el ayuntamiento y preguntando que pasaría si finalmente le estiman el recurso y si tendría que entrar de nuevo en el Ayuntamiento.

A lo que la Sra. Alcaldesa indica que si la declaran indefinida no fija si.

Y continua preguntando si hay alguna otra pregunta y no habiendo ninguna otra pregunta sobre el tema.

La Sra. Alcaldesa concluye diciendo que esto es lo que tenemos con estas dos nuevas normativas que nos han venido a complicar mucho el funcionamiento del Ayuntamiento sobre todo en los Ayuntamiento pequeños y esto va a fastidiar en general a los vecinos de la localidad y como sabeis en el caso de residencias que funcionaban con rotaciones ya no lo podrán hacer.

Continua preguntando a D. Luis Caballero Blanco y Tomás Isidoro Ruiz Blanco si tienen alguna pregunta a lo que contestan que no, que está todo más o menos claro.

-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidente procede a levantar la sesión siendo las doce horas y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.